

El Gobierno deberá indemnizar a un mendocino por un accidente durante el Zonda

10/01/2026



El Gobierno de Mendoza ratificó un acuerdo transaccional para indemnizar a un ciudadano cuyo vehículo sufrió graves daños a raíz de la caída de una rama durante un fuerte episodio de viento Zonda, ocurrido a mediados de 2023. La medida, oficializada mediante decreto y publicada en el Boletín Oficial, pone fin a un reclamo administrativo iniciado tras el evento climático.

El caso se inscribe dentro de una serie de antecedentes que consolidan la responsabilidad objetiva del Estado frente a daños ocasionados por el arbolado público, una problemática

recurrente en la provincia, especialmente durante fenómenos meteorológicos extremos.

Los hechos del particular acontecimiento se remontan a los días **25 y 26 de junio de 2023**, cuando una rama de grandes dimensiones se desprendió y cayó sobre un **Chevrolet Corsa gris**, dominio FJG-418, propiedad de **Franco Hernán Lencinas**. El incidente ocurrió sobre **Avenida Libertador**, frente al playón del **Ecoparque**, una zona bajo administración provincial.

La mecánica del siniestro y la existencia del daño fueron acreditadas a través de un **acta policial de inspección ocular**, presupuestos de reparación y un elemento clave: el registro fílmico de la **cámara de seguridad CA 14**, ubicada en el domo del espacio público, que permitió reconstruir con precisión lo ocurrido.

Tras el reclamo presentado por el damnificado, la **Dirección de Biodiversidad y Ecoparque** dictaminó la viabilidad de aplicar la **Ley N.º 9234**, normativa que habilita a la Provincia a celebrar **acuerdos transaccionales** para resolver conflictos patrimoniales sin necesidad de acudir a la vía judicial.

El proceso contó con la intervención favorable de la **Fiscalía de Estado**, la **Asesoría de Gobierno** y la **Comisión Valuadora de la Provincia**, que respaldaron el ofrecimiento económico realizado al particular.

El **16 de mayo de 2024**, se formalizó el convenio entre Lencinas y el Asesor de Gobierno, **Ricardo Canet**, mediante el cual la Provincia se comprometió a abonar **\$435.000**, más los **intereses legales correspondientes**, en concepto de indemnización única, total y definitiva.

El cierre administrativo del conflicto se produjo el pasado **26 de diciembre de 2025**, cuando la vicegobernadora **Hebe Casado** firmó el **Decreto N.º 2982**, ratificando el acuerdo en ejercicio del Poder Ejecutivo. La decisión fue publicada en el **Boletín Oficial** este viernes **9 de enero de 2026**, dando por

concluido el reclamo.

De este modo, el Estado provincial reconoció su responsabilidad en el daño ocasionado, sin que el caso derivara en un litigio judicial prolongado.

Antecedentes de una problemática recurrente

El caso no es aislado. En los últimos años, Mendoza registró **múltiples fallos y acuerdos indemnizatorios** vinculados a la caída de árboles o ramas, tanto en jurisdicción provincial como municipal.

En 2023, durante la gestión del entonces gobernador **Rodolfo Suarez**, la Provincia acordó el pago de **\$170.000**, más intereses, a una mujer cuyo **Volkswagen Bora** fue dañado por la caída de una rama en el **Parque General San Martín**.

En ese caso, el Estado reconoció expresamente la **responsabilidad objetiva**, al tratarse de un hecho ocurrido dentro de una jurisdicción administrada por la Dirección de Parques y Paseos Públicos.

Otro antecedente relevante fue el fallo de la **Segunda Cámara de Apelaciones de San Rafael**, que confirmó la condena contra la **Dirección Provincial de Vialidad (DPV)** por la caída de un álamo sobre un **Renault 12**, en junio de 2023, en el distrito de Las Paredes.

La Justicia determinó que el hecho ocurrió en una **ruta provincial** y descartó la responsabilidad del municipio. El tribunal sostuvo que no se trató de un caso fortuito, sino de una **falta de servicio**, al no haberse mantenido el arbolado en condiciones de seguridad. Las indemnizaciones superaron el **millón de pesos**, incluyendo daños materiales, lesiones y pérdida de valor del vehículo.

Uno de los precedentes más graves se produjo en **marzo de 2022**, cuando la **Suprema Corte de Justicia de Mendoza** condenó a la **Municipalidad de Junín** a pagar **40 millones de pesos** a la familia de un hombre que murió tras la caída de un árbol durante una tormenta en 2017.

Decreto N° 2982

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-debera-indemnizar-a-un-mendocino-por-un-accidente-durante-el-zonda-ocurrido-en-el-ecoparque/>